



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/07/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2014 00171 00	Ordinario	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL SA	JOSE MANUEL MEJIA	Auto que Aprueba Costas	12/07/2022		
68001 31 05 003 2017 00431 00	Ordinario	ISMAEL DIAZ SERRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Revoca sentencia	12/07/2022		
68001 31 05 003 2018 00005 00	Ordinario	ISABEL DURAN ROJAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHARTA	Modifica sentencia Ordinales 1° y 2°.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2018 00271 00	Ordinario	OMAR PEDRAZA LUNA	CARLOS ARTURO ACUÑA RAMIREZ	Confirma sentencia	12/07/2022		
68001 31 05 003 2019 00060 00	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO PARRA TURBAY	RAFAEL J. TURBAY E HIJOS S.A.	Confirma sentencia	12/07/2022		
68001 31 05 003 2019 00136 00	Ordinario	JORGE ESTEBAN MANOSALVA MURILLO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A E.S.P. TELEBUCARAMANGA	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el auto de obedecer y cumplir de fecha 30 de junio de 2022, en lo referente al radicado en el encabezado, para señalar que lo correcto es: 2019-136.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2019 00163 02	Ejecutivo	ALVARO GARCIA PINZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE este proveído a la ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES., con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2019 00563 00	Ordinario	GLORIA ISABEL FORERO DE JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Confirma sentencia ADICIONANDO el numeral Segundo.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00041 00	Ordinario	MERCY MARLENE CORREA ESPINEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Confirma sentencia ADICIONANDO el numeral Tercero.	12/07/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00048 00	Ordinario		AYDEE RUEDA GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Revoca sentencia	12/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00171 00	Ordinario		JEFFERSON MANCILLA AMAYA	BMSUB S.A.S.	Confirma sentencia	12/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00278 00	Ordinario		GUILLERMO GOMEZ MOYA	COLPENSIONES	Confirma sentencia ADICIONANDO el numeral Tercero.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00316 00	Ordinario		MAURICIO ALEJANDRO SALAZAR LONDOÑO	COLPENSIONES	Confirma sentencia ADICIONANDO el numeral Segundo.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00363 00	Ordinario		LUIS ALBERTO IBARRA GALVIS	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE TRO	Auto Resuelve Intervención Sucesor Procesal Reconocer como sustituto procesal del demandante fallecido a SANTIAGO IBARRA MONTOYA, dado que se acredita con prueba idónea -Registro Civil de Nacimiento-, ser hijo del causante LUIS ALBERTO IBARRA GALVIS. En consecuencia, notificarle del presente proceso y de ésta providencia de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2213 de 2.022.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2021 00113 00	Ordinario		CARLOS AUGUSTO GARCIA GOMEZ	PORVENIR S.A.	Confirma sentencia ADICIONANDO el numeral Tercero.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2021 00435 00	Ordinario		ZURLY JOHANNA BAUTISTA DURAN	PEDRO L. SANDOVAL CUADROS	Auto resuelve corrección providencia Corregir la providencia proferida con fecha 17 de noviembre de 2.021, y en su lugar indicar que, se ADMITE la demanda ORDINARIA LABORAL, que por medio de apoderado judicial ha presentado ZURLY JOHANNA BAUTUSTA DURAN contra LUZ DARY AREVALO GALVAN y PEDRO LEON SANDOVAL CUADROS.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2021 00435 00	Ordinario		ZURLY JOHANNA BAUTISTA DURAN	PEDRO L. SANDOVAL CUADROS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por NO contestada la demanda por parte de los demandados LUZ DARY AREVALO GALVAN y PEDRO LEÓN SANDOVAL CUADROS.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00210 00	Ordinario		RAMON MANDUANO URRUTIA	ECOPETROL SA	Auto inadmite demanda	12/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00214 00	Ordinario		JOSE GUSTAVO QUINTERO MEJIA	PROTECCION SA	Auto admite demanda	12/07/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00218 00		Fueros Sindicales	MELINA BLANCO TIRADO	ECOPETROL SA	Auto Requiere Apoderado Parte demandante, para que en el término judicial de tres días (3), los que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia, presente en un único escrito, tal como se le señalo en el auto por el que se inadmitió la demanda, dando cumplimiento a las correcciones que se le indicaron.	12/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00222 00		Ordinario	EDWIN LOZANO MAFFIOL	SALUD TOTAL E.P.S.	Auto inadmite demanda	12/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00225 00		Ordinario	MARJORIE VILLA VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	12/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00240 00		Cancelación de Personería Jurídica de Sindicato	ALDIA S.A.	SINTRAALDIA	Auto admite demanda	12/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00243 00		Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAEZ	Auto que Remite Proceso por Competencia Remitir el expediente a la Corte Constitucional (conflictosjurisdic@corteconstitucional.gov.co), para que allí sea resuelto el presente conflicto.	12/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO